

Anónimas, por expresa remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en público conocimiento que el socio único de la mercantil Fomesa Fruitech Sociedad Limitada en fecha 4 de noviembre de 2003, y con esa misma fecha el socio único de Brillocera Sociedad Limitada, que es la propia Formesa Fruitech Sociedad Limitada, han aprobado la fusión entre Fomesa Fruitech Sociedad Limitada y Brillocera Sociedad Limitada, mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de Brillocera Sociedad Limitada y consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a Fomesa Fruitech Sociedad Limitada quien adquirirá, por sucesión universal, todos sus derechos y obligaciones.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados sobre la base del Proyecto de Fusión redactado por el Administrador único de las sociedades intervinientes en la fusión, sin que se haya acordado ampliación de capital alguna en la sociedad absorbente al ser esta la titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 4 de noviembre de 2003.—El Administrador único de las sociedades, Food Machinery Española, Sociedad Anónima, Juan Antonio Sánchez de León Rodríguez-Roda.—51.225.

2.ª 20-11-2003

## FRANTSES JATSUKO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad adoptado en la sesión celebrada el 13 de noviembre de 2003, se convoca a los señores accionistas de «Frantses Jatsuko, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en Pamplona (Navarra) calle Puente Miluce, número 14, a las diecinueve horas del día 11 de diciembre de 2003, en primera convocatoria y Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el mismo lugar a continuación de la Junta General Ordinaria, y en segunda convocatoria, una y otra, si hubiere lugar a ello por falta de quórum en la primera, el 12 de diciembre de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

### Junta general ordinaria

Primero.—Lectura y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 cerradas al 31 de Agosto de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social.

Cuarto.—Análisis y aprobación, si procede de los Presupuestos para el ejercicio 2003/2004.

Quinto.—Lectura y Aprobación del acta, si procede, o en su defecto, nombramiento de dos Interventores para tal fin De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas.

### Junta general extraordinaria

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y Aprobación del acta, si procede, o en su defecto, nombramiento de dos Interventores para tal fin.

Pamplona-Iruñea, 13 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Goñi Amatria.—51.861.

## GRANITOS Y MÁRMOLES EL PORT, S. A.

(Sociedad absorbente)

## GRANITOS DE LA CORUÑA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

La Junta General de la sociedad absorbente y la accionista única de la sociedad absorbida acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de «Granitos de La Coruña, S. A.» unipersonal, por «Granitos y Mármolos El Port, S. A.», con transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña, con aprobación de los Balances de fusión. Dado que la sociedad absorbente es accionista única de la absorbida, la fusión acordada no generará ampliación de capital de la sociedad absorbente. Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión aprobados, disponiendo los acreedores de las sociedades que se fusionan del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, para oponerse a la misma.

Arteixo (A Coruña), 26 de septiembre de 2003.—José Lista Tasende, Administrador.—51.163.

1.ª 20-11-2003

## IBERIS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Absorbente)

## NUEVA DIMENSIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO INMOBILIARIO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Absorbida)

### Anuncio de fusión

Se hace público que, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de estas Sociedades, celebradas en los domicilios sociales el día 18 de noviembre de 2003, adoptaron, por unanimidad los acuerdos relativos a la fusión de ambas, mediante absorción por Iberis, S. L. (Sociedad Unipersonal) de Nueva Dimensión, Gestión y Desarrollo Inmobiliario, S. L. (Sociedad Unipersonal), aprobando los respectivos balances de fusión cerrados el 30 de septiembre de 2003, ajustándose al Proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con extinción de la segunda y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes de su patrimonio a la primera, la cual adoptará el nombre de Nueva Dimensión y Desarrollo Inmobiliario, S. L., al amparo del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a acreedores con arreglo a lo previsto en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—D. Manuel Cortés Persiva y D. José Luis Ortín Mainou, Administradores Únicos de Iberis, S. L. (Sociedad Unipersonal) y de Nueva Dimensión Gestión y Desarrollo Inmobiliario, S. L. (Sociedad Unipersonal), respectivamente.—51.557.

2.ª 20-11-2003

## IMPERIO SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

### Anuncio de Disolución y Liquidación

El Accionista único de la sociedad ha acordado el día 17 de noviembre de 2003, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

Ejercicio 2003

	Euros
<b>Activo:</b>	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos.	
B) Inmovilizado:	
I. Gastos de establecimiento.	
II. Inmovilizaciones Inmateriales.	
III. Inmovilizaciones Materiales.	
IV. Inmovilizaciones Financieras.	
V. Acciones Propias.	
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios:	
D) Activo circulante .....	220.041,00
I. Accionistas por desembolsos exigidos.	
II. Existencias.	
III. Deudores .....	144.172,19
430. Clientes .....	92.000,00
470. Hacienda Publica, Deudor ...	30.002,50
472. IVA soportado .....	10.105,69
473. Retenciones y pagos a cuenta .	12.064,00
IV. Inversiones Financieras Temporales .....	71.109,06
566. Deposito Constituido .....	71.109,06
VI. Tesorería .....	4.759,75
572. Bancos .....	4.759,75
VIII. Ajustes por periodificación.	
<b>Total Activo .....</b>	<b>220.041,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos Propios .....	148.931,94
I. Capital Suscrito .....	60.101,00
100. Capital Social .....	60.101,00
II. Prima de Emisión.	
III. Reservas de Revalorización.	
IV. Reservas .....	12.023,00
112. Reserva Legal .....	12.023,00
V. Resultados de ejercicios anteriores.	
VI. Pérdidas y Ganancias .....	76.807,94
129. Pérdidas y Ganancias 02 ....	76.807,94
VII. Dividendo a cuenta del ejercicio.	
VIII. Acciones propias reduccion capital.	
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.	
C) Provisiones para riesgos y gastos.	
D) Acreedores a largo plazo.	
E) Acreedores a corto plazo .....	71.109,06
475. Hacienda Pública, Acreedor .	71.109,06
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>220.041,00</b>

Barcelona, 17 de noviembre de 2003.—El Consejo de Liquidación, representado por don Roberto Pomares Botana como Secretario del Consejo.—51.883.

## INALUM, S. A. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la empresa, el día 11 de diciembre a las 12 horas en primera convocatoria y el 12 de diciembre a las 12 horas en segunda convocatoria.

## Orden del día

Primero.—Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Aprobación de Estatutos.

Tercero.—Reducción de Capital.

Elorrio, 6 de octubre de 2003.—Mamuel Mora López.—50.976.

### INDUSTRIAL IBÉRICA PAMARESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que en fecha 12 de noviembre de 2003 la Junta universal de accionistas de la Sociedad «Industrial Ibérica Pamaresa, Sociedad Anónima» acordó por unanimidad la disolución-liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones financieras .....	58.899,19
Tesorería .....	4.690,88
<b>Total Activo .....</b>	<b>63.590,07</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.101,21
Reservas .....	4.648,83
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-1.159,97
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>63.590,07</b>

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—El Liquidador único: Sara Macho Marqués.—51.124.

### INDUSTRIAS ALMA, S. A. (Sociedad escindida)

### ALMA EXPANSIÓN, S. L.

### INDUSTRIAS ALMA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

#### Anuncio de escisión total

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de «Industrias Alm, Sociedad Anónima» y «Alma Expansión, Sociedad Limitada», celebradas el día 13 de noviembre de 2003, con el carácter de universales, aprobaron, por unanimidad, la escisión total, y extinción, de «Industrias Alma, Sociedad Anónima», con división de su patrimonio social en dos partes que se traspasan a la entidad preexistente «Alma Expansión, Sociedad Limitada», y a la entidad de nueva creación «Industrias Alma, Sociedad Limitada» en constitución, que adopta el nombre de la escindida.

Las Juntas de socios aprobaron el Balance de escisión, cerrado el 31 de agosto de 2003, y fijaron el 1 de enero de 2003 como fecha a partir de la cual se entenderá que las operaciones de la sociedad que se escinde se realizan por las beneficiarias.

Los señores socios, obligacionistas y demás acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Los acreedores y obligacionistas de la sociedad podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 13 de noviembre de 2003.—Álvaro Martín Torre, Administrador único de «Alma Expansión, S. L.» y Consejero delegado de «Industrias Alma, S. A.».—51.125. 1.ª 20-11-2003

### INDUSTRIAS BELORALI, S. A.

#### Disolución-Liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 3 de noviembre de 2003 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, con el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	167.394,07
Tesorería .....	28,78
<b>Total Activo .....</b>	<b>167.422,85</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.500,00
Reservas .....	106.922,85
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>167.422,85</b>

Vitoria, 4 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Sebastián San Vicente González.—51.154.

### INDUSTRIAS IMAR, S. A.

#### Junta Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio de la compañía, Polígono Industrial Granada, Parcela A-B 1, 48530 Ortuella (Bizkaia), el próximo 15 de diciembre de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 16 de dicho mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos Sociales en los siguientes extremos:

a) Traslado del domicilio social de la compañía a la nueva sede de la misma.

b) Restricción a la libre transmisibilidad de las acciones, estableciendo un derecho de adquisición preferente a favor de los socios y de la sociedad en caso de enajenación de las mismas, previa su conversión en normativas.

c) Previsión de la existencia de un Reglamento interno como instrumento de regulación del funcionamiento del Consejo de Administración en lo no contemplado en los Estatutos.

d) Redefinición de las facultades del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores al efecto.

A partir de la fecha de esta convocatoria, todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos que se proponen y el informe relativo a dichas modificaciones, así como a pedir y obtener, de forma gratuita, la entrega o envío de dichos documentos.

Ortuella, 13 de noviembre de 2003.—El Secretario, Eramo Imbert Astier.—51.800.

### INDUSTRIAS JUNO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Industrias Juno, S. A., celebrada el 15 de junio de 2003, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la Compañía en la cifra de 60.100 euros, con la finalidad de amortizar 10.000 acciones propias de la clase B, números 168.106 al 178.105, ambas inclusive, y de incrementar las reservas voluntarias de la compañía.

Como consecuencia de la reducción aprobada, el capital social se fija en la cifra de 1.010.311,05 euros. Los acreedores disponen del plazo de un

mes para ejercitar el derecho de oposición en virtud de lo dispuesto en el artículo 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Erandio (Vizcaya), 25 de octubre de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—50.802.

### INFORMÁTICA MUNICIPAL DE SABADELL, S. A.

El Pleno del Ayuntamiento de Sabadell en sesión celebrada el 30 de abril de 2003 y en funciones de Junta General como socio único, aprobó por unanimidad la subsanación de los defectos de la escritura de liquidación de la sociedad «Informática Municipal de Sabadell, S. A.», en liquidación, y proceder a la aprobación del balance final de esta el día 30 de junio de 1998 y que es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado neto .....	62.526,39
Activo circulante .....	72.328,26
<b>Total Activo .....</b>	<b>134.854,65</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	134.854,65
Capital social .....	66.111,33
Reservas .....	68.449,37
Resultados pendientes de aplicación .....	293,95
Previsiones para riesgos y gastos .....	0,00
Acreedores corto plazo .....	134.854,65
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>134.854,65</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que establecen los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 3 de octubre de 2003.—Sr. Antoni Aranda García, Liquidador único.—51.165.

### INICIATIVAS CULTURALES Y SOCIALES, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid, el 28 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, ampliar el capital de la Sociedad en la cifra de 132.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 440 nuevas acciones al portador de 300 euros de valor nominal cada una, que se emiten a la par y con los mismos derechos y obligaciones de las ya existentes, y que formarán la nueva serie B. La actual serie A está integrada por las 4.640 acciones de 300,506051 euros de valor nominal, actualmente en circulación. La Junta acordó conceder a los señores accionistas el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, para poder ejercer el derecho de preferente suscripción. En caso de que dichas acciones no se suscriban en el mencionado plazo, quedarán a disposición de los Administradores mancomunados para su colocación entre los socios actuales que lo deseen o entre extraños que lo soliciten, con el mismo precio y condiciones acordado anteriormente, concediéndose para ello un plazo que finalizará el 31 de enero de 2004, y sin que ello suponga una oferta pública de suscripción de acciones.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—Los Administradores mancomunados, Jaime Lázaro Lorente y Gregorio González Roldán.—51.113.

### INPISA DOS, SIMCAV, S. A.

Habiendo quedado inscrita la sociedad Inpisa Dos, Simcav, Sociedad anónima, como Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, se hace público el acuerdo de disminución de capital social inicial acordado en la Junta General ordinaria y